



Otorga a

María de los Angeles Villa Carrillo

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumpli con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer librement la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la le

ee Piensa y Trabaja 🤊

Guadalajara, Jal., México, a 26 de Febrero de 2015.

El Rector General

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

El Secretur

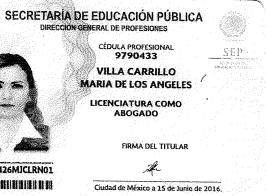
Escaneado con Cam!

o General

150749







Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.



Firma del profesionista nttp://validacion.jalisco.gob.mx

Folio: 12,601

DEFINITIVA

d Firmado: 2414712-9A2A7

155446

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DIRECULIAN GENERAL PROFESSIONAL IDMEX0097904335<<VICA860426MJC 8604264M<<<<<<<<<<440492737<<2 VILLA<CARRILLO<<MARIA<DE<LOS<A